LA SEGUNDA REPÚBLICA ESPAÑOLA (1931–1936)

Historia de España · 2.º de Bachillerato

¿POR QUÉ ESTUDIAR ESTE TEMA?

La Segunda República es el momento en que España intentó, por primera vez en su historia, construir una democracia real. No un sistema de fachada como la Restauración, sino un régimen basado en el sufragio universal —incluyendo el voto femenino—, la separación Iglesia-Estado, la reforma agraria, la autonomía regional y la subordinación del ejército al poder civil. Todo lo que el siglo XIX había prometido y nunca cumplido.

El resultado fue un fracaso, pero un fracaso que no debe confundirse con un error. La República fracasó porque los problemas que heredaba eran enormes y los enemigos que encontró eran implacables: una derecha que prefirió el golpe de Estado a perder sus privilegios, una izquierda que se dividió entre la reforma y la revolución, y un ejército que nunca aceptó del todo su papel subordinado. Entender por qué fracasó la República es entender por qué hubo una Guerra Civil. Y entender la Guerra Civil es entender la España del siglo XX.

INTRODUCCIÓN

La Segunda República española, proclamada el 14 de abril de 1931, representó el intento más ambicioso de implantar en España un régimen democrático, laico y socialmente reformista. Nació sobre las ruinas de dos fracasos consecutivos: el del sistema de la Restauración, basado en el turnismo y el caciquismo, y el de la dictadura de Primo de Rivera (1923–1930), que había contado con el apoyo expreso del rey Alfonso XIII. La identificación de la monarquía con el autoritarismo y su incapacidad para integrar las demandas de democratización provocaron su descrédito definitivo y abrieron paso a un cambio de régimen que llegó de forma pacífica y casi sin resistencia.

A esta crisis política se sumaban graves problemas económicos y sociales que venían acumulándose desde décadas atrás: el latifundismo y la miseria rural en el sur, el analfabetismo generalizado, la influencia omnipresente de la Iglesia en la educación y la vida pública, un ejército sobredimensionado y políticamente intervencionista, y unas identidades regionales —especialmente la catalana y la vasca— que reclamaban reconocimiento institucional. La crisis internacional de 1929 agravó todos estos problemas al disparar el paro y la conflictividad social.

Las elecciones municipales del 12 de abril de 1931, interpretadas por toda la sociedad como un plebiscito entre monarquía y república, dieron la victoria a las candidaturas republicanas en las grandes ciudades. Alfonso XIII abandonó España sin abdicar el 14 de abril, y ese mismo día se proclamó pacíficamente la Segunda República en medio de un entusiasmo popular que pocas transformaciones políticas habían generado en la historia española.

La República se articuló en cuatro grandes etapas: el Gobierno Provisional y la aprobación de la Constitución de 1931; el Bienio Reformista (1931–1933), presidido por Manuel Azaña; el Bienio Radical-Cedista (1933–1935), de signo conservador; y el Frente Popular (1936), cuya victoria precipitó la conspiración militar y el estallido de la Guerra Civil el 17 de julio de 1936.

1. EL GOBIERNO PROVISIONAL Y LA CONSTITUCIÓN DE 1931

1.1. El Gobierno Provisional

El 14 de abril de 1931 se constituyó un **Gobierno Provisional** integrado por republicanos de distintas tendencias y socialistas. Sus figuras más destacadas fueron **Niceto Alcalá-Zamora**, que lo presidió y luego sería el primer presidente de la República; **Manuel Azaña**, ministro de Guerra y alma intelectual del proyecto republicano; y **Francisco Largo Caballero**, ministro de Trabajo y líder de la UGT.

El Gobierno Provisional impulsó desde el primer momento una intensa actividad reformista: reconocimiento de amplias libertades públicas, legalización de sindicatos y medidas laborales para mejorar las condiciones de los trabajadores. Al mismo tiempo se abordaron tres cuestiones urgentes. La **reforma del**

ejército, destinada a reducir el exceso de oficiales y garantizar la subordinación del poder militar al civil. La **cuestión religiosa**, que generó tensión aguda desde el primer momento y estalló en mayo de 1931 con la **quema de conventos**, episodio de violencia anticlerical que evidenció la polarización social existente. Y la Cuestión territorial:: En Cataluña se restauró provisionalmente la Generalitat, respondiendo a las aspiraciones autonomistas del Pacto de San Sebastián.

¿Por qué la quema de conventos fue tan dañina para la República?

La República necesitaba construir una base social amplia que incluyera a los católicos moderados, que eran una parte muy importante de la sociedad española. Las imágenes de edificios religiosos en llamas en los primeros días del nuevo régimen convencieron a millones de españoles practicantes de que la República era enemiga de su fe, y los empujaron a una oposición que en muchos casos no había sido inevitable. La derecha católica supo explotar ese miedo con gran eficacia electoral en los años siguientes.

1.2. La Constitución de 1931

Las Cortes Constituyentes aprobaron la **Constitución de 1931**, una de las más avanzadas de Europa en su tiempo. Su artículo primero proclamaba a España como una **"República democrática de trabajadores de toda clase"**, basada en la soberanía popular y la igualdad jurídica.

Sus rasgos fundamentales fueron: la **división de poderes** con unas Cortes unicamerales elegidas por sufragio universal; un amplio catálogo de **derechos y libertades** que incluía por primera vez el voto femenino; la definición de España como **Estado laico**, separando Iglesia y Estado, suprimiendo la financiación del clero y reconociendo el divorcio; y el reconocimiento del derecho de las **regiones a la autonomía**, que abriría el camino al Estatuto de Cataluña (1932) y al del País Vasco (1936).

¿Por qué la Constitución de 1931 generó tanta oposición desde el principio?

La Constitución era avanzada precisamente en los aspectos que más herían a los sectores más poderosos de la sociedad española: la Iglesia, el ejército y los grandes propietarios. Los artículos sobre laicismo movilizaron en contra a millones de católicos. Los artículos sobre autonomía regional alarmaron a los militares ultranacionalistas. Y la reforma agraria que la Constitución anunciaba aterraba a los terratenientes del sur. Una constitución que hubiera sido moderada en esos puntos habría tenido más apoyos, pero habría traicionado el programa que le había dado legitimidad. La República quedó atrapada entre la necesidad de reformar a fondo y la resistencia feroz de quienes más tenían que perder.

1.3. El sufragio femenino: Clara Campoamor y el debate parlamentario

La aprobación del **sufragio femenino** fue uno de los debates más intensos y significativos de las Cortes Constituyentes. El debate enfrentó a dos diputadas republicanas. **Clara Campoamor**, del Partido Radical, defendió con total convicción el derecho de las mujeres a votar, argumentando que una democracia que excluía a la mitad de la ciudadanía era una contradicción en sus propios términos. **Victoria Kent**, también republicana, se opuso al voto femenino en ese momento por razones de oportunismo político: temía que muchas mujeres, fuertemente influidas por la Iglesia, votaran masivamente a opciones conservadoras y pusieran en peligro al régimen republicano recién nacido.

La postura de Campoamor se impuso y el voto femenino quedó recogido en la Constitución. Las mujeres votaron por primera vez en las elecciones generales de **noviembre de 1933**, en las que venció la derecha. Una parte del republicanismo culpó erróneamente al voto femenino de esa derrota. Sin embargo, los estudios históricos han demostrado que la causa principal fue que la izquierda se presentó dividida mientras la derecha acudió unida, lo que le permitió maximizar sus resultados en un sistema electoral que premiaba las coaliciones.

¿Quién ¿Quién fue Clara Campoamor?

Clara Campoamor Rodríguez (1888–1972) fue abogada, escritora y política republicana, una de las primeras mujeres en ejercer la abogacía en España y la principal defensora del sufragio femenino en las Cortes Constituyentes de 1931. Su discurso en defensa del voto femenino, pronunciado en octubre de 1931 es uno de los textos más poderosos de la historia parlamentaria española. Paradójicamente, cuando las mujeres votaron por primera vez en 1933 y la derecha ganó, Campoamor fue culpada por muchos compañeros republicanos del resultado. Acabó siendo expulsada del Partido Radical y tuvo que exiliarse al inicio de la Guerra Civil, muriendo en Suiza sin haber podido regresar a España. La historia le ha hecho justicia póstuma: es hoy reconocida como una de las figuras más importantes de la democracia española.

2. EL BIENIO REFORMISTA (1931–1933)

2.1. El gobierno de Azaña y el programa de reformas

Entre 1931 y 1933 gobernó una coalición de republicanos de izquierda y socialistas presidida por **Manuel Azaña**, que representó el periodo de mayor ambición reformista de la República. El programa pretendía transformar de forma simultánea y profunda las cuatro estructuras que durante siglos habían bloqueado la modernización de España: el ejército, la Iglesia, la propiedad de la tierra y la organización territorial del Estado.

La lógica del proyecto era clara: sin reforma militar, el ejército seguiría siendo una amenaza permanente para la democracia. Sin reforma educativa y laicización, la Iglesia seguiría controlando la formación de los ciudadanos. Sin reforma agraria, millones de jornaleros seguirían en la miseria. Y sin autonomía regional, los nacionalismos periféricos seguirían siendo una fuente de inestabilidad. El problema era que todas estas reformas atacaban simultáneamente los intereses de los sectores más poderosos de la sociedad española, lo que convirtió la resistencia en inmediata y feroz.

2.2. La reforma militar

Azaña, que asumió personalmente la cartera de Guerra, tenía claro que una república sin control sobre su propio ejército era una república en permanente peligro. Las medidas fueron directas: se ofreció a los oficiales la posibilidad de retirarse voluntariamente con el sueldo íntegro, reduciendo el exceso de mandos. Se cerró la **Academia Militar de Zaragoza**, dirigida por el general **Francisco Franco**, considerada un foco de hostilidad al régimen. Se reafirmó la autoridad del gobierno sobre las Fuerzas Armadas.

Las medidas eran técnicamente racionales, pero políticamente explosivas. Muchos oficiales se retiraron con resentimiento. Los que permanecieron en activo se sintieron vigilados y menospreciados. La hostilidad de amplios sectores del ejército hacia la República fue creciendo durante todo el bienio y desembocaría en la conspiración militar de 1936.

¿Por qué la reforma militar de Azaña fracasó en su objetivo fundamental?

Azaña consiguió reducir el número de oficiales y afirmar formalmente la autoridad civil sobre el ejército. Pero no consiguió lo más importante: cambiar la cultura política de una institución que llevaba un siglo considerándose el árbitro de los destinos de España. Los oficiales que se retiraron siguieron en contacto con los que permanecían en activo y contribuyeron a la red de conspiradores que preparó el golpe de 1936. Azaña reformó la estructura del ejército, pero no su mentalidad, y en última instancia fue la mentalidad lo que importó.

2.3. La reforma educativa

El gobierno impulsó la creación de **miles de escuelas públicas, laicas y mixtas** a un ritmo sin precedentes: entre 1931 y 1933 se construyeron o habilitaron más de 7.000 nuevas escuelas. Se reforzó la formación del profesorado y se promovió una enseñanza basada en valores democráticos y el pensamiento crítico. Las

Misiones Pedagógicas, creadas en 1931, llevaron la cultura —teatro, cine, bibliotecas ambulantes, reproducciones del Prado— a los pueblos más remotos y aislados del país, con la participación de intelectuales como **Antonio Machado** y **Federico García Lorca**, que dirigió el teatro universitario La Barraca.

¿Qué fueron las Misiones Pedagógicas?

Las Misiones Pedagógicas fueron un proyecto cultural impulsado por el gobierno republicano en 1931 con el objetivo de acercar la educación y la cultura a las zonas rurales más pobres y aisladas de España. Grupos de maestros, intelectuales y artistas recorrían los pueblos con bibliotecas portátiles, proyecciones de cine, representaciones teatrales y reproducciones de obras del Museo del Prado. Las Misiones Pedagógicas representaron una de las iniciativas culturales más hermosas de la República: la convicción de que la democracia necesitaba ciudadanos educados y que el Estado tenía la obligación de llevar la cultura a quienes el mercado y la Iglesia habían abandonado.

2.4. La reforma agraria

La **Ley de Reforma Agraria de 1932** buscó la expropiación de grandes fincas poco o mal explotadas en el sur de España para su redistribución entre los jornaleros sin tierra. La lógica era que el latifundismo era no solo una injusticia social, sino una rémora económica que mantenía improductiva una enorme superficie agrícola.

Sin embargo, la aplicación de la ley fue enormemente frustrante. La complejidad administrativa del proceso de expropiación, la falta de recursos del Estado para pagar las indemnizaciones, la resistencia organizada de los grandes terratenientes y la lentitud burocrática hicieron que en dos años apenas se asentara a unos pocos miles de familias. El **Instituto de Reforma Agraria** quedó completamente desbordado. El resultado fue un profundo desencanto entre los jornaleros y entre los sectores más radicales de la izquierda, que comenzaron a cuestionar la vía reformista de la República.

¿Por qué fue tan difícil aplicar la reforma agraria?

Los grandes propietarios tenían dinero, abogados y conexiones políticas para retrasar indefinidamente los procesos de expropiación. El Estado republicano carecía de los recursos financieros necesarios para indemnizar a todos los propietarios afectados. La burocracia del Instituto de Reforma Agraria era insuficiente para gestionar un proceso de esa escala. Y la crisis económica de 1929 había reducido aún más los ingresos del Estado. El resultado fue que quienes más necesitaban la reforma fueron también quienes menos se beneficiaron de ella, lo que les empujó hacia la CNT y hacia posiciones que rechazaban la vía parlamentaria como inútil.

2.5. La cuestión territorial: el Estatuto de Cataluña

El **Estatuto de Autonomía de Cataluña**, aprobado en septiembre de 1932, creó la **Generalitat** como institución de autogobierno con competencias propias en educación, orden público y administración local, reconociendo el catalán como lengua cooficial junto al castellano. **Francesc Macià** se convirtió en el primer president de la Generalitat republicana, cargo que tras su muerte en 1933 asumió **Lluís Companys**. En el País Vasco, el estatuto encontró más dificultades y no se aprobaría hasta octubre de 1936, ya iniciada la Guerra Civil.

2.6. La Sanjurjada y Casas Viejas: las dos crisis del bienio

El Bienio Reformista estuvo marcado por dos episodios que evidenciaron los límites de la República. La **Sanjurjada** (agosto de 1932) fue un intento de golpe de Estado protagonizado por el general **José Sanjurjo** que fracasó por falta de apoyos, pero demostró que la hostilidad de parte del ejército hacia la República era real y organizada.

El episodio de **Casas Viejas** (enero de 1933) fue más devastador políticamente. En esta pequeña aldea gaditana, un grupo de campesinos anarquistas proclamó el comunismo libertario siguiendo la llamada de la

CNT. La intervención de las fuerzas de orden público fue extremadamente dura: varios campesinos fueron muertos, algunos de ellos ejecutados tras su detención en circunstancias que apuntaban a una ejecución extrajudicial. Aunque el gobierno no ordenó directamente esas ejecuciones, el impacto político fue devastador: la izquierda más radical acusó al gobierno de reprimir a los trabajadores como lo había hecho la monarquía, y el prestigio de Azaña quedó gravemente dañado.

¿Quién fue el general Sanjurjo?

José Sanjurjo Sacanell (1872–1936) fue conocido como el 'León del Rif' por su actuación en la guerra de Marruecos. Director de la Guardia Civil durante los primeros años de la República, fue uno de los primeros generales en conspirar abiertamente contra el régimen. Su golpe de agosto de 1932 fracasó y fue condenado, aunque amnistiado posteriormente. En 1936 estaba llamado a liderar el alzamiento militar, pero murió en un accidente de avión el 20 de julio de 1936 al despegar desde Portugal, lo que dejó el liderazgo de la conspiración en manos de Franco y Mola.

3. EL BIENIO RADICAL-CEDISTA (1933–1935)

3.1. Las elecciones de 1933 y el giro conservador

Las elecciones de noviembre de 1933 supusieron un vuelco político completo. La izquierda se presentó dividida, mientras la derecha acudió coaligada en torno a dos fuerzas: el **Partido Radical** de **Alejandro Lerroux** y la **CEDA** —Confederación Española de Derechas Autónomas— liderada por **José María Gil-Robles**. La CEDA se convirtió en la fuerza más votada. Gobernó el Partido Radical con el apoyo parlamentario de la CEDA, en lo que la izquierda interpretó inmediatamente como el inicio de una involución autoritaria comparable a la que había destruido las democracias en Alemania e Italia.

¿Era la CEDA fascista?

La naturaleza de la CEDA sigue siendo debatida. Gil-Robles admiraba a Hitler y organizó sus mítines con una puesta en escena de masas de estilo fascista —el famoso '¡Jefe, jefe, jefe!'—. Sin embargo, la CEDA nunca renunció formalmente a la vía parlamentaria. Su ambigüedad era precisamente su mayor peligro: no afirmaba ser fascista, pero tampoco afirmaba ser republicana. Para la izquierda, esa ambigüedad era suficiente para considerarla una amenaza existencial para la democracia.

3.2. La paralización de las reformas

El Bienio Radical-Cedista supuso una inversión sistemática del programa reformista anterior. Se **frenó la reforma agraria** y se devolvieron tierras a los grandes propietarios expropiados. Se **suavizó la legislación religiosa**, restaurando parte de la financiación a la Iglesia. Se rehabilitó a los implicados en la Sanjurjada y se nombró para puestos clave del ejército a generales hostiles a la República, entre ellos **Francisco Franco**, nombrado jefe del Estado Mayor.

3.3. La Revolución de Octubre de 1934

El punto de ruptura llegó en octubre de 1934, cuando la CEDA exigió su entrada en el gobierno. La izquierda respondió con una **huelga general revolucionaria** que fracasó en la mayor parte del país, pero en **Asturias** adquirió un carácter completamente diferente: socialistas, comunistas y anarquistas se unieron bajo el lema **"UHP" (Uníos, hermanos proletarios)** y transformaron la huelga en una auténtica insurrección armada. Los mineros tomaron cuarteles, se apoderaron de armas y organizaron comités revolucionarios.

El gobierno respondió enviando al **Ejército de África** bajo el mando efectivo del general **Francisco Franco**. La represión fue brutal: entre 1.000 y 2.000 muertos, miles de heridos y en torno a 30.000 detenidos. Simultáneamente, en Cataluña, el presidente **Lluís Companys** proclamó el **"Estado Catalán dentro de la**

República Federal Española". La iniciativa fracasó en pocas horas: Companys fue detenido y la autonomía catalana quedó suspendida.

¿Quién fue Lluís Companys?

Lluís Companys i Jover (1882–1940) fue presidente de la Generalitat de Cataluña desde 1933. Militante de Esquerra Republicana de Catalunya, su proclamación del Estado Catalán en octubre de 1934 le llevó a la cárcel, de la que fue liberado tras la victoria del Frente Popular en 1936. Al inicio de la Guerra Civil organizó la resistencia en Cataluña. Cuando cayó Cataluña en enero de 1939, se exilió en Francia. Tras la ocupación nazi, fue capturado por la Gestapo, entregado a España y fusilado el 15 de octubre de 1940 en el castillo de Montjuïc. Fue el único presidente de gobierno democrático europeo ejecutado por el nazismo.

¿Qué fue la Revolución de Octubre y por qué fue tan importante?

La Revolución de Octubre de 1934 fue un punto de no retorno en la historia de la República. Para la izquierda, demostró que estaba dispuesta a resistir armadamente lo que percibía como una involución fascista. Para la derecha, demostró que la izquierda era una amenaza revolucionaria que justificaba cualquier medida represiva. Para el ejército, y en particular para Franco, fue la primera vez que dirigió operaciones militares contra ciudadanos españoles en la Península, lo que normalizó psicológicamente la posibilidad de hacerlo de nuevo a mayor escala.

3.4. El escándalo del estraperlo y la descomposición del bienio

El Bienio Radical-Cedista concluyó hundido por los escándalos de corrupción. El más grave fue el **caso del estraperlo** (1935): el empresario holandés **Daniel Straperlo** había sobornado a dirigentes del Partido Radical, incluidos familiares directos de Lerroux, para legalizar una ruleta eléctrica trucada en varios casinos españoles. El escándalo destruyó la credibilidad del Partido Radical y de Lerroux personalmente, facilitando la convocatoria de nuevas elecciones para febrero de 1936.

4. EL FRENTE POPULAR Y LA CRISIS FINAL (1936)

4.1. Las elecciones de febrero de 1936

Las elecciones de febrero de 1936 fueron las más tensas y decisivas de la historia de la República. La izquierda se presentó unida bajo la coalición del **Frente Popular**. El resultado fue ajustado en votos —en torno al 47 % frente al 46 % de la derecha— pero amplio en escaños. **Manuel Azaña** fue nombrado presidente de la República y **Santiago Casares Quiroga** presidió el gobierno.

Las primeras medidas fueron la **amnistía general** para los presos de octubre de 1934 —entre ellos Lluís Companys— y la **restauración de la autonomía catalana**. Se retomó el programa reformista del primer bienio.

¿Por qué el Frente Popular no pudo estabilizar la República?

El Frente Popular era una coalición muy heterogénea unida solo por el miedo a la derecha. Los socialistas estaban profundamente divididos entre el ala moderada de Indalecio Prieto y el ala radical de Largo Caballero, que hablaba abiertamente de revolución. Los comunistas seguían su propia agenda. Los republicanos de izquierda querían reformas dentro del marco constitucional. En el exterior del gobierno, la CNT seguía rechazando la vía parlamentaria. Esta fragmentación hizo imposible una respuesta cohesionada a la conspiración militar que se estaba organizando desde los primeros días tras las elecciones.

4.2. La polarización y el camino hacia el golpe

Los meses que siguieron a las elecciones fueron los más violentos de toda la historia de la República. La **Falange Española** de **José Antonio Primo de Rivera** organizó escuadras de choque que se enfrentaban con las milicias socialistas y comunistas en las calles. Al mismo tiempo, en los cuarteles, la conspiración tomaba forma concreta: el general **Emilio Mola** —apodado 'el Director'— y **Francisco Franco** coordinaban sus planes con los partidos monárquicos, la Falange y el carlismo.

El detonante final llegó el **12 de julio de 1936**, con el asesinato del teniente **José Castillo** por pistoleros de extrema derecha, y la represalia de la noche del 12 al 13 de julio: el secuestro y asesinato del diputado monárquico **José Calvo Sotelo**. El asesinato de un diputado con inmunidad parlamentaria a manos de fuerzas del orden fue interpretado por los conspiradores como la prueba definitiva del colapso del Estado republicano y aceleró la fecha del golpe.

El **17 de julio de 1936**, el golpe de Estado se inició en el Protectorado español de Marruecos y se extendió a la Península el 18 de julio. No triunfó rápidamente como sus organizadores habían previsto: encontró resistencia armada en muchas ciudades. El resultado fue no un golpe consumado, sino el inicio de la Guerra Civil guerra española **Civil española**, que duraría tres años y dejaría cientos de miles de muertos.

¿Quién fue José Antonio Primo de Rivera?

José Antonio Primo de Rivera y Sáenz de Heredia (1903–1936) fue el fundador de la Falange Española (1933), el partido fascista español. Hijo del dictador Miguel Primo de Rivera, era abogado y diputado a Cortes. Construyó una ideología que mezclaba el fascismo europeo con el nacionalismo español y un vago socialismo nacional. Detenido por el gobierno republicano en marzo de 1936, fue fusilado en Alicante el 20 de noviembre de 1936. El régimen de Franco lo convirtió póstumamente en el gran mártir del falangismo y su figura fue objeto de un culto oficial durante toda la dictadura.

CONCLUSIÓN

La Segunda República española fue el intento más serio y ambicioso que España había emprendido hasta entonces de construir una democracia real. En apenas cinco años, impulsó reformas que otros países habían tardado décadas en alcanzar: el sufragio universal con voto femenino, la separación Iglesia-Estado, la educación pública y laica, el reconocimiento de la autonomía regional y la subordinación del ejército al poder civil. Su Constitución de 1931 era una de las más avanzadas de Europa. Su proyecto cultural —las Misiones Pedagógicas, el teatro universitario, el apoyo a las artes— representó uno de los momentos más luminosos de la historia intelectual española.

Pero la República heredó problemas enormes y tuvo que enfrentarlos en las peores circunstancias posibles: en plena crisis económica internacional, con una sociedad profundamente desigual y polarizada, con un ejército que nunca aceptó del todo su papel subordinado y con una derecha que prefirió el golpe de Estado a la derrota electoral. Las reformas fueron demasiado lentas para satisfacer a los que más las necesitaban y demasiado rápidas para no aterrar a los que más tenían que perder. Esa contradicción fue el corazón de su crisis.

La República no fracasó por sus errores —aunque los cometió—, sino porque las fuerzas que se le opusieron decidieron destruirla en lugar de competir con ella dentro de las reglas democráticas. El golpe de Estado de julio de 1936 no fue una respuesta inevitable a un caos republicano: fue una decisión política tomada por militares, monárquicos, terratenientes y sectores de la Iglesia que no estaban dispuestos a aceptar los resultados de las urnas.

Pese a su brevedad y a su trágico final, la Segunda República dejó un legado fundamental. Fue la primera vez que las mujeres españolas votaron. Fue la primera vez que el Estado asumió la responsabilidad de educar a todos los ciudadanos con independencia de su origen. Fue la primera vez que las regiones con identidad propia tuvieron instituciones de autogobierno reconocidas constitucionalmente. Ese legado sobrevivió a la dictadura y está en la base de la democracia española actual.

GLOSARIO DE CONCEPTOS CLAVE

Elecciones plebiscitarias

Las elecciones plebiscitarias son aquellas que, aunque formalmente sirven para elegir representantes, son interpretadas políticamente como una consulta directa sobre una cuestión fundamental, convirtiéndose de hecho en un plebiscito a favor o en contra de un régimen, un sistema político o un proyecto concreto. Se denominan así porque su resultado trasciende la simple elección de candidatos y se convierte en una expresión de la voluntad popular sobre algo más profundo. En el contexto de la Segunda República, las elecciones municipales del 12 de abril de 1931 fueron consideradas plebiscitarias porque, aunque se elegían concejales, el resultado fue interpretado como un pronunciamiento popular contra la monarquía de Alfonso XIII. La victoria de las candidaturas republicanas en las principales ciudades condujo a la proclamación de la Segunda República el 14 de abril de 1931.

Laicismo

El laicismo es el principio político y jurídico que defiende la separación entre el Estado y la religión, garantizando la neutralidad del poder público en materia religiosa y la libertad de conciencia de los ciudadanos. En un Estado laico no existe una religión oficial ni se conceden privilegios a ninguna confesión, y las instituciones públicas se rigen por criterios civiles. El laicismo no implica necesariamente anticlericalismo ni hostilidad hacia la religión: defiende que la fe es un asunto privado de los ciudadanos. En el contexto de la Segunda República, el laicismo se aplicó con la Constitución de 1931, que proclamó la separación Iglesia-Estado, secularizó la enseñanza, suprimió la financiación pública del clero y reconoció derechos civiles como el divorcio. Estas medidas fueron el principal motivo de enfrentamiento entre la República y la Iglesia católica.

Sufragio universal

El sufragio es el derecho político de los ciudadanos a participar en la vida política mediante el voto. El sufragio censitario, característico del liberalismo del siglo XIX, limitaba ese derecho a quienes cumplían ciertos requisitos económicos, excluyendo a la mayor parte de la población. El sufragio universal extiende ese derecho a todos los ciudadanos adultos sin discriminación por razones de riqueza, sexo o condición social. En el contexto de la Segunda República, el sufragio universal quedó plenamente establecido con la Constitución de 1931, que reconoció por primera vez en la historia de España el voto femenino. Las mujeres votaron por primera vez en noviembre de 1933. La aprobación del voto femenino fue fruto del debate parlamentario entre Clara Campoamor, que lo defendió, y Victoria Kent, que se opuso por temor a que el voto conservador de las mujeres perjudicara al republicanismo.

Reforma agraria

La reforma agraria es el conjunto de medidas impulsadas por un gobierno para transformar la estructura de la propiedad y el uso de la tierra, generalmente con el objetivo de reducir la concentración de la propiedad en pocas manos y mejorar las condiciones de vida de los trabajadores del campo. En el contexto de la Segunda República, la Ley de Reforma Agraria de 1932 buscó expropiar grandes propiedades poco o mal explotadas en el sur de España para repartirlas entre los jornaleros sin tierra. Su aplicación fue lenta y limitada por la complejidad administrativa, la falta de recursos y la resistencia de los grandes propietarios, lo que generó un profundo desencanto entre el campesinado y alimentó la radicalización de los sectores más pobres hacia posiciones revolucionarias contrarias a la vía parlamentaria.

Frente Popular

El Frente Popular fue la coalición electoral formada en febrero de 1936 por los principales partidos de izquierda españoles —republicanos de izquierda, socialistas, comunistas y otros grupos menores— para concurrir unidos a las elecciones generales frente a la coalición de derechas. Su estrategia respondía a la consigna de la Internacional Comunista de unir a todas las fuerzas antifascistas para detener el avance del fascismo en Europa. En el contexto de la Segunda República, el Frente Popular ganó las elecciones de febrero de 1936 con una mayoría ajustada en votos, pero amplia en escaños. Su victoria desencadenó la aceleración

de la conspiración militar que culminó en el golpe de Estado del 17 de julio de 1936 y el inicio de la Guerra Civil española.

APRENDO A DEFINIR: CÓMO CONTEXTUALIZAR UNA DEFINICIÓN EN EL EXAMEN

En la EBAU/PAU, cuando se pide definir un concepto histórico, no basta con dar una definición general: hay que situarlo además en el contexto histórico concreto del tema que aparece en el examen. Una buena definición tiene siempre tres partes: la definición general del término, la explicación de cómo ese concepto se aplica al tema concreto del examen y ejemplos con fechas, personajes o hechos que demuestren que se domina el tema con precisión.

Veámoslo con el término **sufragio**, que puede aparecer en temas muy distintos y exige una contextualización diferente en cada caso:

Sufragio en el contexto de la Restauración borbónica

El sufragio es el derecho político de los ciudadanos a participar en la vida política mediante el voto. El sufragio censitario limita ese derecho a quienes cumplen ciertos requisitos económicos, mientras que el sufragio universal lo extiende a todos los ciudadanos adultos sin discriminación.

En el contexto de la Restauración borbónica, el sufragio universal masculino fue reconocido formalmente por la Ley Electoral de 1890, bajo el gobierno liberal de Sagasta. Sin embargo, su aplicación fue una ficción sistemática: El mecanismo del caciquismo y el pucherazo garantizaban que los resultados electorales reflejaran los acuerdos entre las élites políticas y no la voluntad real de los electores. El sufragio era universal en la ley, pero oligárquico en la práctica, lo que explica la abstención de hasta el 80 % en muchas circunscripciones.

Sufragio en el contexto de la Segunda República

El sufragio es el derecho político de los ciudadanos a participar en la vida política mediante el voto. El sufragio censitario limita ese derecho a quienes cumplen ciertos requisitos económicos, mientras que el sufragio universal lo extiende a todos los ciudadanos adultos sin discriminación.

En el contexto de la Segunda República, el sufragio universal quedó plenamente establecido por la Constitución de 1931, que incluyó por primera vez en la historia de España el voto femenino. La aprobación del sufragio femenino fue fruto del debate parlamentario entre Clara Campoamor, que lo defendió argumentando que una democracia no podía excluir a la mitad de la ciudadanía, y Victoria Kent, que se opuso por temor a que el voto conservador de las mujeres perjudicara al republicanismo. Las mujeres votaron por primera vez en noviembre de 1933. El sufragio universal real fue uno de los avances democráticos más importantes de la República y uno de los que más resistencia generó entre los sectores conservadores.